

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica por la que se modifica la Resolución de 29 de enero de 2015 por la que se efectúa convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

Por Resolución de 29 de enero de 2015 la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica efectuó convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

La citada convocatoria se efectúa bajo la financiación del Fondo Social Europeo, y en la misma se limita la duración de los contratos según la convocatoria, a la disponibilidad presupuestaria del Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, en el ámbito de actuación prioritario del Eje 3, categoría de gasto 74 «Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación».

El Reglamento CE núm. 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1260/1999, determina el fin del período de elegibilidad a 31 de diciembre de 2015.

En su virtud,

R E S U E L V O

Apartado único. Modificar la Resolución de 29 de enero de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica, por la que se efectúa convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

1. El Resuelve Quinto, en su apartado 2, de la Resolución de 29 de enero de 2015, queda redactado con el siguiente tenor literal:

«Su duración está sujeta en todo caso a la disponibilidad presupuestaria del Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, en el ámbito de actuación prioritario del Eje 3, categoría de gasto 74 “Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”».

Sevilla, 7 de octubre de 2015.- El Presidente, Jerónimo José Pérez Parra.